



100202151- 00334 Aceptación y aprobación de cesión de los derechos económicos del contrato 00-159-2022 suscrita el 13 de junio de 2025 entre la UNIÓN TEMPORAL NUEVA LOGÍSTICA, NIT 901653069-8 y la sociedad fiduciaria ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A., NIT 80

Desde DG_Corporativa <DG_Corporativa@dian.gov.co>

Fecha Vie 8/08/2025 10:55

Para gerentegeneral@utnuevalogistica.com <gerentegeneral@utnuevalogistica.com>; facturacion@utnuevalogistica.com <facturacion@utnuevalogistica.com>; oscar.lara@itau.co <oscar.lara@itau.co>; servicioalcliente@berkley.com.co <servicioalcliente@berkley.com.co>; notificacionesjudiciales@berkley.com.co <notificacionesjudiciales@berkley.com.co>; reclamaciones@berkley.com.co <reclamaciones@berkley.com.co>

CC Sylvia Juliana Pineda Sanchez <spinedas@dian.gov.co>; Rossy Liliana Ascencio Pachon <rascenciop@dian.gov.co>; German Dario Palacios Matallana <gpalaciosm@dian.gov.co>; Oscar Agudelo Florez <oagudelof@dian.gov.co>; Monica Gilena Serna Peña <msernap@dian.gov.co>; Gisela Cecilia Marquez Perez <gmarquezp@dian.gov.co>; Juan Angel Chica Urzola <jchicau@dian.gov.co>

📎 1 archivo adjunto (2 MB)

100202151 -00334.pdf;

100202151 – 00334

Bogotá D.C., 08 de agosto de 2025

Señor

RENE ALEJANDRO CANTOR CABALLERO

Representante Legal Unión Temporal Nueva Logística NIT 901.653.069-8

Cedente derechos económicos Contrato No. 00-159-2022

gerentegeneral@utnuevalogistica.com

facturacion@utnuevalogistica.com

Señor

ANDRES FELIPE MONTOYA VANEGAS

Representante Legal FINAMCO S.A.S. NIT 900.283.669-5

Fideicomitente del Cesionario ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIANA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA- NIT. 800.141.021-1

afm@finamco.co

Señor

OSCAR LARA ORTIZ

Representante Legal ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIANA S.A. SOCIEDAD

FIDUCIARIA - NIT. 800.141.021-1

Cesionario derechos económicos Contrato No. 00-159-2022

oscar.lara@itau.co

Señores

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., NIT 900.814.916-1

Póliza No. 62667 del 18 de noviembre de 2022

servicioalcliente@berkley.com.co

notificacionesjudiciales@berkley.com.co

reclamaciones@berkley.com.co

Asunto: Aceptación y aprobación de cesión de los derechos económicos del contrato 00-159-2022 suscrita el 13 de junio de 2025 entre la UNIÓN TEMPORAL NUEVA LOGÍSTICA, NIT 901653069-8 y la sociedad fiduciaria ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A., NIT 800.141.021-1

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

De manera atenta enviamos en adjunto oficio No.100202151- 00334 de fecha 08 de agosto de 2025, suscrito por el Dr. Pedro José Arrieta Melendrez - Director de Gestión Corporativa.

Gracias.



Despacho

Dirección Gestión Corporativa

DG_Corporativa@dian.gov.co

D: Cra. 8° N 6C -38 Edificio San

"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos

Personales en: www.dian.gov.co, donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

Información Pública Clasificada